

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-021018

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 359

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”359) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, somete a consideración, solicitud de modificación de acuerdo.
- II- Que mediante acuerdo municipal número199, tomado en sesión ordinaria celebrada el 4 de julio de 2018, se aprobó el Proyecto “RENOVACION URBANA DE BARRIOS, COLONIAS Y COMUNIDADES”, por un monto de US\$80,000.00, Fondos FODES.
- III- Que es necesario modificar el numeral 3 del acuerdo anteriormente mencionado, para dividir el monto total del proyecto equivalente a US\$80,000.00, asignando US\$40,000.00, para pago de sueldos y remuneraciones y hasta un monto de US\$40,00.00 para compra de materiales y equipo.

Estructura fuente		Disminuye					Aumenta				
Estructura presupuestaria	FF	Código	Nombre	Mes	monto US\$	Estructura presupuestaria	FF	Código	Nombre	Mes	Monto US\$
Proyectos (0404010106)	1	61699	Obras de Infraestructura Diversa	Julio	80,000.00	RENOVACIÓN URBANA DE BARRIOS, COLONIAS Y COMUNIDADES	1	51201	Sueldos	Diciembre	33,500.00
								51402	ISSS Por Remuneraciones Eventuales		3,100.00
								51502	AFP por remuneraciones eventuales		3,400.00
								54103	Productos agrícolas y forestales		750.00
								54106	Productos de cuero y caucho		250.00
								54107	Productos químicos		5,000.00
								54111	Minerales no metálicos y productos derivados		30,300.00
								54112	Minerales metálicos y productos derivados		2,500.00
								54118	Herramientas, repuestos y accesorios		600.00
								61102	Maquinarias y equipos		400.00
								54199	Bienes de uso y consumo diversos		200.00
								61110	Maquinarias y equipos para apoyo institucional		-
								TOTAL			

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1- **Autorizar la modificación del numeral 3 del acuerdo municipal número 199 tomado en sesión ordinaria celebrada el 4 de julio de 2018.**
- 2- **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
- 3- **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que efectúe los procedimientos legales necesarios y suficientes, para realizar las compras respectivas para el proyecto “RENOVACION URBANA DE BARRIOS, COLONIAS Y COMUNIDADES”, por un monto de hasta CUARENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,000.00), bajo la modalidad de Administración, dicho proyecto será financiado con fondos FODES 2018.**
- 4- **Autorizar la modificación del plan de compras 2018, de la Dirección de Desarrollo Territorial, específicamente al monto del proyecto.**
- 5- **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**

Ratificar el resto del contenido del acuerdo en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese””””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dos días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**